

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MIERCOLES 11.04.18

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en la Sala de Posgrado (4to. Piso) del Pabellón del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 10:00 hrs. del día Miércoles 11 de Abril del 2018, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **Profesores Auxiliares:** Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **Profesores Invitados:** **Principales:** Dr. Juan Manuel Lara Márquez (Director DAIM), **Asociados:** Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez (Director DEPIE), Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya (Director DAIE), Ing. Victoriano Sanchez Valverde.

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS.
- 2) RENOVACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL ING. JOSÉ MARTIN CASADO MÁRQUEZ.
- 3) RATIFICACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI A TIEMPO PARCIAL.
- 4) CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA 2018, DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.
- 5) REALIZACIÓN DEL I CICLO DE TESIS 2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.
- 6) REALIZACIÓN DEL I CURSO TALLER DE TITULACION POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

Acta del día 07.03.18:

Eco. Gallarday Morales (**Secretario Académico**); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Mg. Contreras Tito, **Director UI-FIME**, una observación se ha cometido un error de tipeo en la Resolución Directoral de la UI-FIME, la cual se va a modificar el personal de apoyo "No considerar al Profesor Zenaido por ser su condición de Contratado por CLS"; en el Proyecto del Profesor Ing. José Luis H. Urrutia Ticona.

Dr. Tezén Campos, **Decano**, se ha dado lectura a los acuerdos que se dieron en la Sesión del día 07.03.18. Algún miembro tiene alguna observación. No habiendo más observaciones, se aprueba el Acta del día 07.03.18.

ACUERDO N° 043-2018-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 07.03.18.

Acta del día 23.03.18:

Eco. Gallarday Morales (**Secretario Académico**); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, **Decano**, algún miembro tiene alguna observación. No habiendo más observaciones, se aprueba el Acta del día 23.03.18.

ACUERDO N° 044-2018-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA VIERNES 23.03.18.

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (**Secretario Académico**); da lectura a los documentos del despacho:

1.- **OFICIO N° 027-2018-DAIM-FIME:** de fecha 27.03.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar los Contratos por la Modalidad de

Locación de Servicios 2018-A y B de la Plaza de los Docentes que serán Contratados por la modalidad de Locación de Servicios correspondiente al año 2018-A y B : **Pase a Orden del día.**

DOCENTE	DEDIC.	CATEG.
Mg. Espejo Peña, Dennis Alberto	CALCULO MULTIVARIABLE (03M)	S/.900.00
Mg. Tapia Diaz Abel	INGLES I (02M) y II (01M y 02M)	S/.1.500.00
Ing. Zevallos Castañeda Carlos Abad	INGLES I (01M) SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL (01N y Lab.)	S/.1.500.00

2.- OFICIO N° 025-2018-DAIM-FIME: de fecha 27.03.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, manifiesta que a puertas de dar inicio el Ciclo Académico 2018-A, y de no haberse, llevado a cabo la Convocatorio del Concurso Público para docentes del presente año, esta Dirección comunica que los Docentes Contratados por Planilla, que han venido dictando el Semestre pasado-2017-B, continuarán haciendo los próximos ciclos (2018-A y 2018-B), los cuales se indica en el siguiente cuadro:

DOCENTE	DEDIC.	CATEG.
Ing. Mora Felix Julio Cesar	Aux.	T.P. 20 HRS.
Ing. Gutierrez Hervias, Esteban	Aux.	T.P. 40 HRS.
Dr. Santos Jimenez, Ofelia Carmen	Aux.	T.P. 20 HRS.
Mg. Yarin Achachagua, Yasser H.	J.P.	T.P. 20 HRS.

Pase a Orden del día.

3.- OFICIO N° 029-2018-DAIM-FIME: de fecha 06.04.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar los planes de trabajo del semestre 2018-A **Pase a Orden del día.**

4.- OFICIO N° 017-2018-DAIE-FIME: de fecha 09.04.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, hace llegar los planes de trabajo del semestre 2018-A **Pase a Orden del día.**

5.- OFICIO N° 019-2018-DAIE-FIME: de fecha 11.04.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, remite la petición voluntaria de adscripción al Departamento Académico de Ingeniería en Energía de la profesora Dra. Ofelia Carmen Santos Jiménez, hecho con carta N° 001-OCSJ-2018 de fecha 04 de Abril del año en Curso. **Pase a Orden del día.**

6.- OFICIO N° 018-2018-UI-FIME: de fecha 11.04.18, el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, remite la Resolución de la referencia con la cual, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria del día viernes 06.04.18, tomó el siguiente acuerdo: Aprobar la Propuesta de Proyecto de Investigación, Título: "MODELO DE MINISUBMARINO CON PROPULSIÓN MAGNETOHIDRODINÁMICA", conforme a las siguientes especificaciones: Profesor Responsable: NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA, Categoría: Principal, Dedicación: Exclusiva, Período de Ejecución: 24 Meses, Presupuesto S/.9,600.00 (Nueve mil Seiscientos con 00/100 Soles) **Pase a Orden del día.**

7.- OFICIO N° 025-2018-UI-FIME: de fecha 06.04.18, el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, remite la Propuesta del Plan de Trabajo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, la misma que fue aprobada en la Sesión ordinaria de la Unidad de Investigación de la FIME el día 06.04.18. **Pase a Orden del día.**

8.- CARTA S/N FECHA 11.04.18:, enviado por el Yamser Angelino Guillermo, en la cual manifiesta que en calidad de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, con código 1327220142, me presento para solicitar que programe una fecha para una matrícula EXTRAORDINARIA, tomando en consideración lo mencionado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Artículo 289, "Derechos del Estudiante"

Inciso 31, "Apertura de grupos horarios, con cátedra paralela con demanda debidamente comprobada, sin afectar la titularidad de los docentes ordinarios"

Artículo 280, "Los estudiantes de pregrado, según el número de créditos matriculados por semestre"

Inciso 1, "Regulares: Cuando se han matriculado en un mínimo de doce (12) créditos en el semestre académico correspondiente, salvo que les falte menos de doce (12) créditos para culminar su carrera".

Artículo 281, "Los estudiantes tienen libre elección para matricularse en las asignaturas y total de créditos permitidos a llevar por semestre académico, de acuerdo al currículo de estudios vigente, no estando sujeto a imposición de ningún tipo por parte de la Facultad, bajo responsabilidad del Director de Escuela Profesional"

Artículo 50, "Son atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, las siguientes."

Inciso I, "Aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia".

Dicha matrícula extraordinaria permitirá a los alumnos de pregrado que ingresaron antes del semestre 2014 I, poder egresar con el plan de Estudio 2011. Debido a la incorporación del "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO" que no permite realizar la matrícula en cursos que necesitan un pre-requisito, siendo estos cursos no programados debido a la adecuación del plan de Estudio del 2016, se solicita que se permita realizar lo siguiente:

- Matricular en un mínimo de doce (12) créditos en el semestre académico actual (2018 A), hasta un máximo de veinticuatro(24)créditos, debido al aumento de créditos en cursos que presentan convalidación en el plan de Estudio 2016.
- Permitir cruces en los cursos a matricularse entre teoría, prácticas y laboratorios, bajo responsabilidad del propio alumno tomando en consideración que los cursos del plan de Estudio 2011, están distribuidos en ciclos diferentes según el cuadro de convalidaciones del Plan de Estudio del 2016, y estos pueden presentar cruces.

Por lo expuesto, ante usted Sr. Director, como máxima autoridad de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, me presento respetuosamente y le solicito en virtud de lo dispuesto en los artículos del Estatuto del Reglamento interno de la Universidad y/o Facultad FIME, se tome las medidas. **Pase a Orden del día.**

INFORMES:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos de Informe:

Ing. Loayza Huaman; tengo que manifestar que necesitamos:

- 1.- Aire Acondicionado
- 2.- Equipos de Soldadura, los Equipos de ultrasonido no se utiliza, quiero saber porqué.
- 3.- Máquinas por arreglar.

Dr. Tezén Campos, Decano, no puedo aceptar que un laboratorio "x" no funcione sabiendo que quien está al mando sea un profesional; se supone que el responsable es un docente encargado del laboratorio. Me han presentado lo que necesita el Laboratorio, Proyecto que viabilice económicamente y académicamente. Con esta nueva norma que la SUNEDU van a venir a supervisar los laboratorios, como se está trabajando en ellos, se vienen desarrollando las actividades en cada laboratorio. Se tiene que repotenciar los laboratorios, máquinas que han costado mucho dinero y no le damos el mantenimiento que corresponde. Son máquinas que han sido financiadas con dinero del MINEDU.

PEDIDOS:

Mg. Contreras Tito, UI-FIME, quería mencionar que los Institutos ubicados en los Laboratorios no están dirigidos por ningún profesor, pido que a través del decanato dar los proyectores para tener un Banco de Temas. Debemos de empezar grupo por grupo para ver sus líneas de Investigación. **Pase a Orden del día.**

AGENDA:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a cuatro (04) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

<u>GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA</u>	<u>N° EXPEDIENTE</u>
1. PASCUAL PEÑA, Angel Jonás	01059832
2. MACHACA HUANCAPAZA, Raúl Jesús	01060229
3. RODRIGUEZ CONDORI, Víctor Hugo	01060239
4. NAJARRO CHAVELON, Will Juver	01059953

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba los grados.

ACUERDO N° 045-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A CUATRO (04) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. PASCUAL PEÑA, Angel Jonás
2. MACHACA HUANCAPAZA, Raúl Jesús
3. RODRIGUEZ CONDORI, Víctor Hugo
4. NAJARRO CHAVELON, Will Juver

Se da lectura a un (01) expediente de bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Título Profesional de Ingeniero Mecánico**, y ser aprobado por el Consejo de Facultad:

TITULO PROFESIONAL: INGENIERÍA MECÁNICA MOD. N° EXPEDIENTE

1. ALVARADO VILLAVERDE, Christian Humberto XXXVII CAP 01060003

Luego de haber sido puesto a revisión el expediente, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el grado.

ACUERDO N° 046-2018-CF-FIME

OTORGAR, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO A UN (01) BACHILLERDE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. ALVARADO VILLAVERDE, Christian Humberto .

2^{do} Punto: RENOVACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL ING. JOSÉ MARTIN CASADO MÁRQUEZ.

Carta N° 002-JMCM-2018: enviado el 22.02.18 por Ing. José Martín Casado Marquez, docente ordinario de la UNAC adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía (FIME) en la categoría asociado, con dedicación tiempo parcial 20 hrs, identificado con DNI 08056189 y código UNAC N°2220, se presenta ante usted respetuosamente para solicitarle lo siguiente, se gestione ante las instancias competentes la renovación de la licencia sin goce de remuneraciones que aún vengo ostentando, y hacerla extensiva hasta el 23/10/2020., ya que vengo desempeñando como defensor universitario en la UNI.

ACUERDO N° 047-2018-CF-FIME

ENVIAR AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA PARA ELABORAR UN INFORME DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR ING. JOSÉ MARTIN CASADO MÁRQUEZ.

3^{er} Punto: RATIFICACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI A TIEMPO PARCIAL.

T.D.N° 004-2018-CU: enviado el 05.02.18 por el Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte, transcribe el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2018 sobre el punto 15 LICENCIA CON GOCE DE HABER PRESENTADO POR EL DOCENTE ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI FIME. DERIVAR los presentes expedientes a la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, para que ratifiquen el plazo de licencia que están pidiendo y sólo sería por tiempo parcial.

ACUERDO N° 048-2018-CF-FIME

ENVIAR AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA PARA ELABORAR UN INFORME DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI.

4^{to} Punto: CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA 2018, DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.

OFICIO N° 009-2018-DAIE-FIME/UNAC: enviado el 20.03.18 por el Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, remite el Cuadro de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva de los Docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería en Energía -FIME, quienes conducirán los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Órganos de Asesoramiento, Conforme al Organigrama Estructural de la FIME.

ACUERDO N° 049-2018-CF-FIME

PASE AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA PARA CONOCIMIENTO.

5^{to} Punto: REALIZACIÓN DEL I CICLO DE TESIS 2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Dr. Tezén Campos, Decano, propongo se realice el I Ciclo de Tesis 2018 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. El Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el I Ciclo de Tesis 2018 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

ACUERDO N° 050-2018-CF-FIME

APROBAR, LA REALIZACIÓN DEL I CICLO DE TESIS 2018, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA-UNAC;

6º Punto: REALIZACIÓN DEL I CURSO TALLER DE TITULACION POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Dr. Tezen Campos, Decano, propongo se realice el I CURSO TALLER DE TITULACION POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

El Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el I CURSO TALLER DE TITULACION POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

ACUERDO N° 051-2018-CF-FIME

APROBAR, LA REALIZACIÓN DEL I CURSO TALLER DE TITULACION POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA-UNAC;

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

1.- **OFICIO N° 027-2018-DAIM-FIME**: de fecha 27.03.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar los Contratos por la Modalidad de Locación de Servicios 2018-A y B de la Plaza de los Docentes que serán Contratados por la modalidad de Locación de Servicios correspondiente al año 2018-A y B;

DOCENTE	DEDIC.	CATEG.
Mg. Espejo Peña, Dennis Alberto	CALCULO MULTIVARIABLE (03M)	S/.900.00
Mg. Tapia Diaz Abel	INGLES I (02M) y II (01M y 02M)	S/.1,500.00
Ing. Zevallos Castañeda Carlos Abad	INGLES I (01M) SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL (01N y Lab.)	S/.1,500.00

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, el profesor Munaya ha comunicado que no puede dictar sus cursos por cruces de horarios, ya se han repartido los horarios del docente Munaya, también la profesora Dra. Ofelia Carmen Santos Flores, tuvo un cruce de horarios con el profesor Yarin Achachagua.

Dr. Tezén Campos, Decano, el sábado pasado también se ha dado una serie de percances, no estaba limpia el aula, también se encontró al señor de servicios de la Maestría de Gestión del Mantenimiento mareado, el señor de la Biblioteca tampoco estaba, quiero pedir a ustedes señores consejeros me autoriza para que se recinda su contrato al personal CAS, me queda claro que es imposible que ese personal, al cual se le habló reiteradamente por la misma acción, se le siga permitiendo continuar incumpliendo a sus funciones dentro de la facultad, quiero que por acuerdo de Consejo de Facultad se le retire a ese personal. Asimismo también se viene trabajando un Reglamento de la Facultad en el cual se considere que el uso del celular sea terminantemente prohibido dentro de las horas de trabajo.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, el caso del señor La Torre Nuñez debería de quedarse hasta las 10:10pm, él se queda hasta las 09:40pm, el día de ayer se quería retirar pero mis clases eran hasta las 10:10pm.

Ing. Sánchez Valverde, Director DEPIM, yo sugiero que el señor Víctor Raúl Pomayay Yaranga, encargado del Centro de Cómputo sea el que debe abrir las puertas en las mañanas y entregar el proyector funcionando.

Mg. Contreras Tifo, Director UI-FIME, ya que estamos hablando de cómputo hay 3 ó 4 equipos malogrados, sería bueno que sean cambiados porque hay veces los estudiantes se tienen que sentar de a dos.

ACUERDO N° 052-2018-CF-FIME

APROBAR LOS CONTRATOS POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS 2018 A Y B, EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

ACUERDO N° 053-2018-CF-FIME

AUTORIZAR AL SEÑOR DECANO PARA ATENDER SOBRE EL TEMA DE LAS FUNCIONES DE LOS ADMINISTRATIVOS CAS A QUIENES SE LES HA HABLADO EN REITERADAS VECES Y HA VENIDO MAREADO A REALIZAR SUS TAREAS.

2.- **OFICIO N° 025-2018-DAIM-FIME:** de fecha 27.03.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, manifiesta que a puertas de dar inicio el Ciclo Académico 2018-A, y de no haberse, llevado a cabo la Convocatorio del Concurso Público para docentes del presente año, esta Dirección comunica que los Docentes Contratados por Planilla, que han venido dictando el Semestre pasado-2017-B, continuarán, laborando los próximos ciclos (2018-A y 2018-B), los cuales se indica en el siguiente cuadro:

DOCENTE	DEDIC.	CATEG.
Ing. Mora Felix Julio Cesar	Aux.	T.P. 20 HRS.
Ing. Gutierrez Hervias, Esteban	Aux.	T.P. 40 HRS.
Dr. Santos Jimenez, Ofelia Carmen	Aux.	T.P. 20 HRS.
Mg. Yarin Achachagua, Yasser H.	J.P.	T.P. 20 HRS.

El Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el Contrato para Docentes por Planilla del presente año;

ACUERDO N° 054-2018-CF-FIME

APROBAR LAS PLAZAS POR CONTRATO DE DOCENTES POR PLANILLA 2018 A Y B DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

3.- **OFICIO N° 029-2018-DAIM-FIME:** de fecha 06.04.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar los planes de trabajo del semestre 2018-A.

Dr. Tezén Campos, Decano, ahora con esto que está solicitando la SUNEDU que esté publicado en la web los Planes de Trabajo Individual 2018-A y están requiriendo que sea aprobado con resolución de Consejo de Facultad; esperemos que los docentes presenten a tiempo sus Planes Individuales de Trabajo.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, hay algunos profesores que no han entregado sus planes por estos días feriados, vamos a enviar un memorándum a todos los docentes que no han cumplido con enviar sus planes de trabajo individual.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba los planes.

ACUERDO N° 055-2018-CF-FIME

APROBAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A, DE LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

4.- **OFICIO N° 017-2018-DAIE-FIME:** de fecha 09.04.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, hace llegar los planes de trabajo del semestre 2018-A.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba los planes.

ACUERDO N° 056-2018-CF-FIME

APROBAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A, DE LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

5.- **OFICIO N° 019-2018-DAIE-FIME:** de fecha 11.04.18, el Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, remite la petición voluntaria de adscripción al Departamento Académico de Ingeniería en Energía de la profesora Dra. Ofelia Carmen Santos Jiménez, hecho con carta N° 001-OCSJ-2018 de fecha 04 de Abril del año en Curso.

Dr. Lara Marquez, Director DAIM, con el cambio de horario la profesora Dra. Ofelia Carmen Santos Jimenez, no tiene horas en Ingeniería Mecánica, todas sus horas de clase dictan en la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la adscripción de la profesora Ofelia Santos Jimenez.

ACUERDO N° 057-2018-CF-FIME

APROBAR, LA ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA DRA. OFELIA CARMEN SANTOS JIMENEZ, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

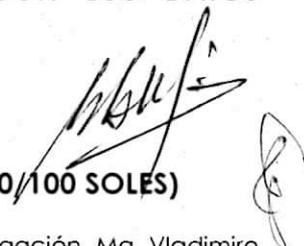
6.- OFICIO N° 018-2018-UI-FIME: de fecha 11.04.18, el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, remite la Resolución de la referencia con la cual, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria del día viernes 06.04.18, tomó el siguiente acuerdo: Aprobar la Propuesta de Proyecto de Investigación, Título: "MODELO DE MINISUBMARINO CON PROPULSIÓN MAGNETOHIDRODINÁMICA", conforme a las siguientes especificaciones: Profesor Responsable: NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA, Categoría: Principal, Dedicación: Exclusiva, Período de Ejecución: 24 Meses, y Presupuesto S/.9,600.00 (Nueve mil Seiscientos con 00/100 Soles).

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el nuevo proyecto de Investigación del Msc. Nelson Alberto Díaz Leiva.

ACUERDO N° 058-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "MODELO DE MINISUBMARINO CON PROPULSIÓN MAGNETOHIDRODINÁMICA", CON LOS DATOS SIGUIENTES:

JEFE PROYECTO	:	MSC. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA
CATEGORIA	:	PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA
DURACION	:	24 (VEINTICUATRO) MESES
PRESUPUESTO	:	S/9,600.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)



7.- OFICIO N° 025-2018-UI-FIME: de fecha 06.04.18, el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, remite la Propuesta del Plan de Trabajo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, la misma que fue aprobada en la Sesión ordinaria de la Unidad de Investigación de la FIME el día 06.04.18.

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba la propuesta de Plan de Trabajo del Comité Directivo.

ACUERDO N° 059-2018-CF-FIME

APROBAR, LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DIRECTIVO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

8.- CARTA S/N FECHA 11.04.18:, enviado por el Yamser Angelino Guillermo, en la cual manifiesta que en calidad de estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, con código 1327220142, me presento para solicitar que programe una fecha para una matrícula EXTRAORDINARIA, tomando en consideración lo mencionado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Artículo 289, "Derechos del Estudiante"

Inciso 31, "Apertura de grupos horarios, con cátedra paralela con demanda debidamente comprobada, sin afectar la titularidad de los docentes ordinarios"

Artículo 280, "Los estudiantes de pregrado, según el número de créditos matriculados por semestre"

Inciso 1, "Regulares: Cuando se han matriculado en un mínimo de doce (12) créditos en el semestre académico correspondiente, salvo que les falte menos de doce (12) créditos para culminar su carrera".

Artículo 281, "Los estudiantes tienen libre elección para matricularse en las asignaturas y total de créditos permitidos a llevar por semestre académico, de acuerdo al currículo de estudios vigente, no estando sujeto a imposición de ningún tipo por parte de la Facultad, bajo responsabilidad del Director de Escuela Profesional"

Artículo 50, "Son atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, las siguientes."

Inciso 1, "Aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia".

Dicha matrícula extraordinaria permitirá a los alumnos de pregrado que ingresaron antes del semestre 2014 I, poder egresar con el plan de Estudio 2011. Debido a la incorporación del "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO" que no permite realizar la matrícula en cursos que necesitan un pre-requisito, siendo estos cursos no programados debido a la adecuación del plan de Estudio del 2016, se solicita que se permita realizar lo siguiente:

- Matricular en un mínimo de doce (12) créditos en el semestre académico actual (2018 A), hasta un máximo de veinticuatro(24)créditos, debido al aumento de créditos en cursos que presentan convalidación en el plan de Estudio 2016.
- Permitir cruces en los cursos a matricularse entre teoría, prácticas y laboratorios, bajo responsabilidad del propio alumno tomando en consideración que los cursos del plan de Estudio 2011, están distribuidos en ciclos diferentes según el cuadro de convalidaciones del Plan de Estudio del 2016, y estos pueden presentar cruces.

Por lo expuesto, ante usted Sr. Director, como máxima autoridad de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, me presento respetuosamente y le solicito en virtud de lo dispuesto en los artículos del Estatuto del Reglamento interno de la Universidad y/o Facultad FIME, se tome las medidas.

ACUERDO N° 060-2018-CF-FIME

APROBAR, POR ÚNICA VEZ, LA MATRICULA EXCEPCIONAL PARA LOS ALUMNOS QUE NO HAN PODIDO REALIZAR SU MATRÍCULA: EN CURSOS PARALELOS, CURSOS SIN HABER APROBADO EL PRE-REQUISITO Y AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS, POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2016, DICHA MATRICULA SE REALIZARÁ DEL 23 AL 26 DE ABRIL 2018, COMO SE INDICA EN EL CUADRO ADJUNTO DE MATRICULA EXCEPCIONAL 2018-A.

PEDIDOS:

Mg. Contreras Tito, UI-FIME, quería mencionar que los Institutos ubicados en los Laboratorios no están dirigidos por ningún profesor. Pido que a través del decanato dar los proyectos para tener un Banco de Temas. Debemos de empezar grupo por grupo para ver sus líneas de Investigación.

Dr. Tezén Campos, Decano, en primer lugar estos pedidos lo estamos viendo en la nueva currícula, se requiere de Institutos y además contar con los espacios para racionalizar según sus funciones. Lo que se ha manifestado respecto al Instituto de Refrigeración es que nadie se está responsabilizando, los estudiantes pueden colaborar o apoyar en el funcionamiento de los institutos y laboratorios. Pero necesitamos que los alumnos entreguen las llaves para ver el tema de los institutos y mejorarlos, ya que va a venir la SUNEDU a supervisar y se encuentra en un desorden todos los Institutos.

ACUERDO N° 061-2018-CF-FIME

APROBAR, QUE LOS ESPACIOS OCUPADOS POR LOS INSTITUTOS SE RACIONALICEN Y PASEN HA CARGO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIME.

Dr. Tezén Campos, Decano, en la REVISTA CIENTIFICA si interviene la Unidad de Investigación puede participar en cada Proyecto de Investigación, además tienen obligación.

Ing. Alejos Zelaya, Director DAIE, en los cursos que se inician deben participar los nombrados: administrativos, profesores responsables, personal de apoyo y no docente.

Dr. Tezén Campos, Decano, es una cultura que se ha acostumbrado a realizar y decir que no participe el docente y tiene que ser un administrativo. Ahora de lo que se trata es hacer las cosas bien.

Mg. Contreras Tito, Director UI-FIME, El Reglamento tiene formatos de investigación y los estudiantes si pueden participar, pueden trabajar su proyecto de Investigación y elaborar Proyectos de Textos; teniendo 140 créditos aprobados pueden presentar su proyecto de tesis.

Dr. Tezén Campos, Decano, lo referente a Investigación Formativa los docentes debemos promover que los trabajos presentados por los estudiantes sean de calidad y no sean cualquier trabajo.

ACUERDO N° 062-2018-CF-FIME

DIFUNDIR LA NORMA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y ADEMÁS LOS FORMATOS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

ACUERDO N° 063-2018-CF-FIME
REPOTENCIAR LA REVISTA CIENTIFICA, Y DEBE DIFUNDIR LO QUE VIENE REALIZANDO EN
PREGRADO Y POSGRADO DE LA FIME.

Dr. Tezén Campos, Decano, la mayoría presentan proyecto de texto. También debo informar que hemos tenido éxito en los dos ciclos de tesis, los 6 bachilleres que han desaprobado van a volver a dar su exposición. Así también acaba de concluir el Curso de Informe por Suficiencia Profesional, el día de la sustentación la supervisora fué la Vicerrectora y auditora es muy minuciosa en estos procesos, todo fue un éxito.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:45 hrs. concluyó la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico